

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 ESCRITURA No. 2013 - 17 - 01 - 23 - P05361

RAZON: A este instrumento le corresponde  
la factura N° 003 004-04

2

3

Dr. Gabriel Cobo U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO



4

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

5

6

7

**QUE OTORGA:**

•0000001

8

**FABIÁN JAVIER LASSO PLAZA,**

9

**en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la**

10

**Compañía COMERCIALIZACIÓN DE BOTANAS COBOLYBA S.A.**

11

12

13

**CUANTIA: USD. 9.200,00**

14

15

16

**DI 3 COPIAS**

17

18

19 **GS**

20

21

22

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del

23

Ecuador, el día de hoy jueves dieciocho de abril del años dos mil trece,

24

ante mí, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del

25

Cantón Quito, comparece el señor **FABIÁN JAVIER LASSO PLAZA**, en

26

su calidad de Gerente General y Representante Legal de

27

COMERCIALIZACION DE BOTANAS COBOLYBA SOCIEDAD ANÓNIMA,

28

de conformidad con el nombramiento que se agrega como documento

*Handwritten initials or mark.*

1 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
2 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad Quito,  
3 legalmente hábil y capaz para obligarse y contratar; a quién de conocer  
4 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia  
5 fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como  
6 documento habilitante; y me solicita elevar a escritura pública el  
7 contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcrito  
8 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas  
9 a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital Social y de  
10 Reforma de Estatutos de la Compañía **COMERCIALIZACIÓN DE**  
11 **BOTANAS COBOLYBA SOCIEDAD ANÓNIMA**, al tenor de las siguientes  
12 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la  
13 presente escritura pública comparece el señor **FABIÁN JAVIER LASSO**  
14 **PLAZA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de  
15 **COMERCIALIZACION DE BOTANAS COBOLYBA SOCIEDAD ANÓNIMA**,  
16 conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que se  
17 agrega en calidad de documento habilitante y quien se encuentra  
18 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la  
19 Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter  
20 de ordinaria y universal el primero de febrero de dos mil trece (2013),  
21 según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El  
22 compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de  
23 Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y declara su voluntad de  
24 otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de  
25 acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La  
26 Compañía **COMERCIALIZACION DE BOTANAS COBOLYBA SOCIEDAD**  
27 **ANÓNIMA** se constituyó con domicilio en Quito, Distrito Metropolitano,  
28 con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 mediante escritura pública celebrada el treinta y uno (31) de julio de dos  
2 mil nueve (2009) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito,  
3 aprobada por la Directora Jurídica de Compañías mediante Resolución  
4 número SC.IJ.DJC.Q.cero nueve punto cero cero tres tres seis ocho (N°  
5 SC.IJ.DJC.Q.09.003368) del dieciocho (18) de agosto de dos mil nueve  
6 (2009) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en el repertorio  
7 bajo el número cero tres cero tres uno seis (030316) del veintiséis (26) de  
8 los mismos mes y año.- b) La Junta General de Accionistas, en sesión <sup>0000002</sup>  
9 con carácter de ordinaria y universal celebrada el primero de febrero de  
10 dos mil trece (2013), resolvió aumentar el capital social de la compañía e  
11 introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del  
12 acta que se agrega.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los  
13 antecedentes expuestos, el otorgante FABIÁN JAVIER LASSO PLAZA, en  
14 calidad de Gerente General de COMERCIALIZACION DE BOTANAS  
15 COBOLYBA SOCIEDAD ANÓNIMA y en cumplimiento a lo resuelto por la  
16 Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara  
17 aumentado el capital de la Compañía en NUEVE MIL DOSCIENTOS  
18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento con el  
19 que el capital social de la Compañía alcanza la suma de DIEZ MIL  
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Para este  
21 aumento de capital se emiten nueve mil doscientas acciones ordinarias y  
22 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.  
23 Este aumento de capital será suscrito y pagado mediante compensación  
24 de créditos con la cuenta patrimonial de "aporte para futura  
25 capitalización" en la forma y proporción que consta del cuadro de  
26 integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como  
27 parte integrante de la misma.- **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-**  
28 El compareciente Fabián Javier Lasso Plaza, en la calidad indicada con

1 anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del  
2 aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al  
3 cuadro de integración que se agrega; y, declara bajo juramento que los  
4 datos y documentos que constan en el acta y expediente de la Junta  
5 General de Accionistas y en los libros contables y sociales de la  
6 compañía son reales y que la Compañía no tiene obligaciones pendientes  
7 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni con el Estado.-

8 **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento  
9 de capital y fijación de capital autorizado se reforma el artículo sexto del  
10 Estatuto de la Compañía, el que dirá: "**Artículo Sexto: Capital Social.-**  
11 El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS  
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y está dividido en diez mil acciones  
13 ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$ 1,00) cada una, numeradas  
14 del cero cero uno (001) al diez mil (10.000). Cada acción da derecho en  
15 proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en  
16 las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley."- **SEXTA:**

17 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos  
18 habilitantes la copia certificada del nombramiento del Gerente General y  
19 el Acta de la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas en la que consta  
20 el cuadro de integración del aumento de capital.- Usted señor Notario se  
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
22 instrumento.- Firmado) Doctor Galo Arrobo Rodríguez, Abogado con  
23 Matrícula Profesional número diecisiete – dos mil – ciento setenta y tres,  
24 del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE  
25 LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su  
26 valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
27 observaron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales que el  
28 caso requiere; y, leída que le fue al compareciente en alta y clara voz, se

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

afirma y ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo, en unidad de  
acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo  
cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabian Lasso Plaza'.

f) Fabian Javier Lasso Plaza.

c.c. / 70727511-9      c.v. 006-0103

•0000003

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170727511-9

LASSO PLAZA FABIAN JAVIER  
PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS  
28 SEPTIEMBRE 1967  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 019- 0217 12893 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1967



REPUBLICA DEL ECUADOR

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E1133

CASADO ADRIANA VANESSA A

SUPERIOR ING. MECANICO

FABIAN PAUL LASSO  
SONIER PLAZA  
QUITO 26/11/2012  
FECHA DE CADUCIDAD  
REN 0087252



PULGAR DERECHO

GC

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006 1707275119  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LASSO PLAZA FABIAN JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA QUITO MAYOR  
CANTÓN PARTICIPA ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 18 ABR 2014

Dr. Gabriel Cobo U.  
NOTARIO VICESINISTRO DE QUITO



GC

000004



Quito, 26 de agosto de 2009

Ingeniero

**FABIÁN JAVIER LASSO PLAZA**

Presente

Estimado ingeniero:

En cumplimiento con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZACIÓN DE BOTANAS COBOLYBA S. A.**, llevada a cabo el día 26 de Agosto de 2009, se le eligió como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La compañía **COMERCIALIZACIÓN DE BOTANAS COBOLYBA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de Julio de 2009, ante Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de Agosto de 2009.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, se encuentran señaladas en los artículos vigésimo noveno y trigésimo primero de los estatutos sociales de la compañía, mismos que determinan que en razón de su nombramiento ejerce la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Agradeceré comunicarme su aceptación por escrito.

Atentamente,

**Econ. Fabián Paúl Lasso Herrera**  
**PRESIDENTE**

El día de hoy, acepto la designación como **GERENTE GENERAL**.  
Quito, 27 de Agosto de 2009.

**Ing. Fabián Javier Lasso Plaza**

C.I.: 170727512

**NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a   
18 ABR 2013  
**Dr. Gabriel Cobo U.**  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



Documento inscrito al presente  
Documento No. **8928** del Registro

de Negocios Terceros No. **140**  
Quito, a **28 AGO. 2009**

REGISTRO MERCANTIL



*Raúl Gaybor Secalza*  
Dr. Raúl Gaybor Secalza  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792270496001  
 RAZON SOCIAL: COMERCIALIZACION DE BOTANAS COBO LYBA S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: COBO LYBA S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE DE RELACIONES: ADRIAN PLAZA FABIAN JAVIER  
 CONTACTADOR: DASSO HERRERA FABIAN PAUL

0000006

REG. INICIO ACTIVIDADES: 06/08/2004 REG. CONSTITUCION: 06/08/2004  
 REG. INSCRIPCION: 06/08/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 02/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Impulsos (FORMOSA - Corchil COTI) - Pichincha - FUNDADO - Barrio SANTA ROSA - Calle GARCIA LERUA  
 QUITO - SRI - CANTON: SAN FERNANDO - OFICINA: PE - Referencia ubicación: FRENTE AL COLLEJO BLANCO  
 Telefono Fijo: 023820521 - Celular: 098636588 - Email: javlessa@hotmail.com - Telefono Trabajo: 023833346

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

\* ANEXO DE COMPRAS Y REVENIDOS EN LA FUENTE POR OTROS CONTRIBUYENTES

\* ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA

\* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

\* DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE

\* DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO: 001001 001

REGISTRACION: 06/08/2006

*[Handwritten signature]*



FORMA DE CONTRIBUYENTE

FORMA DE CONTRIBUYENTE

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792218405001  
**RAZON SOCIAL:** COMERCIALIZACION DE BOTANAS COSOLYBA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

Nº ESTABLECIMIENTO	CDI	ESTADO	ABERTO	MANEJO	PRO. INICIO ACT.	ZONA RUC
NUMERO COMERCIAL:	COSOLYBA S.A.				PRO. USUARIO	
ACTIVIDADES ECONOMICAS					SI C. N. INICIAL	

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE INSUMOS, MATERIA PRIMA Y PRODUCTOS COMPLEMENTOS.  
 ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE COMPANIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CONEXAS AL OBJETO SOCIAL

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

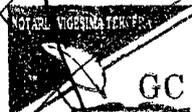
Provincia: PICHINCHA Cuenca: QUITO Parroquia: TUMBACO Sector: SANTA ROSA Calle: DECILIO LOZA Número: 501  
 Inscripción: MANUEL FACAS Referencia: FRENTE AL COL. EOLIO PLAZO Ciudad: PB Teléfono Trabajo: 022828321 Cuidado:  
 098338851 Email: javilasca@hufinca.com Teléfono Trabajo: 022833340

**NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

18 ABR 2013

**Dr. Gabriel Cobo U**  
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



*[Handwritten signature]*



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COMERCIALIZACION DE BOTANAS COBOLYBA S.A.", CELEBRADA EN QUITO, EL 01 DE FEBRERO DE 2013.**

El día 01 de Febrero de 2013, a las 9H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle CECILIO LOZA S/N Y MANUEL PACAS de esta ciudad de Quito, se reúnen los cuatro ACCIONISTAS de COMERCIALIZACION DE BOTANAS COBOLYBA S.A., a saber: a) Sr. Fabián Lasso dueño de doscientas acciones de un dólar cada una, con un total de USD \$ 200.00; b) Sr. Javier Lasso, dueño de doscientas acciones de un dólar cada una, con un total de USD \$ 200.00; c) La Sra. Yohaina Younes dueña de doscientas acciones de un dólar cada una, con un total de USD \$ 200.00 y d) La Sra. Teresa Bravo dueña de doscientos acciones de un dólar cada una, con un total de USD\$200.00, lo que da un total de ochocientas acciones de un dólar cada una, total USD \$ 800.00.

Preside la junta el Econ. Fabián Lasso y actúa como Secretario el Ing. Javier Lasso, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes temas: 1) Sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía mediante compensación de créditos por el valor de \$9.200 (NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100) y; 2) Reforma de su estatuto social. Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los puntos indicados, razón por la cual el Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.-

**Primer punto del orden del día: Sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía.**

El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que sería conveniente incrementar el capital de la compañía, con el objeto de que ésta tenga una mayor solvencia y estabilidad económica, y por ende un mejor acceso al crédito del sistema financiero nacional. Analizada la propuesta, la Junta General por unanimidad, resuelve aprobar el aumento de capital de la compañía a la suma de DIEZ MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD \$ 10.000,00), dividido en diez mil acciones de un dólar cada una, lo que significa un incremento de capital por NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD \$ 9.200,00), que será suscrito y pagado mediante compensación de créditos con la cuenta patrimonial de "APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION".

Accionista	Capital Antes del Incremento USD \$	Capital que se incrementa por compensación de créditos USD \$	Capital Actual Suscrito y Pagado (Después Aumento) USD \$	Número Particip. Sociales
Lasso Fabián	200.00	2.300.00	2.500,00	2.500
Lasso Javier	200.00	4.000.00	4.200,00	4.200
Younes Yohaina	200.00	200.00	400.00	400
Bravo Teresa	200.00	2.700.00	2.900.00	2.900
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>	<b>9.200.00</b>	<b>10.000.00</b>	<b>10.000</b>

Los accionistas Fabián Lasso, Yohaina Younes y Teresa Bravo, renuncian parcialmente a su derecho preferente que les corresponde a favor de Javier Lasso.

**Segundo punto de orden del día: Reforma de su estatuto social.**

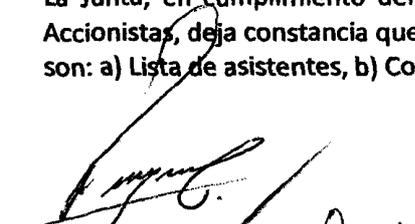
Toma la palabra el Ing. Javier Lasso, quien manifiesta a los presentes, que como consecuencia del aumento de capital se debe reformar el artículo sexto del Estatuto de la Compañía, para lo cual pone a consideración de la Junta General de Accionistas las siguientes bases y términos:

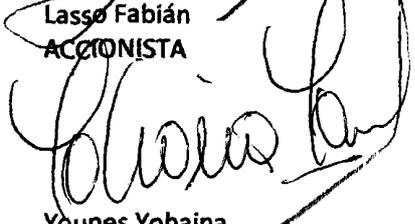
"Artículo sexto.- Capital Social.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y está dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al diez mil (10.000). Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley."

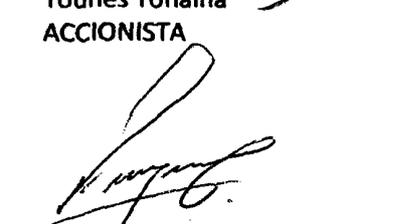
Sometida a votación, la Secretaria manifiesta que la moción que antecede es aprobada por unanimidad, aprobándose íntegramente y por unanimidad las bases y términos propuestos. De igual forma, los Accionistas de la compañía que asisten a la presente Junta General Ordinaria y Universal y que representen la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Por concluido el tratamiento del orden del día aprobado, se levanta la reunión y se concede un receso de 15 minutos para la redacción y elaboración del acta. Elaborada la presente acta se reinstala la sesión. La Secretaria da lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada unánimemente y sin salvedades por los asistentes, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado. Siendo las 12h25, el Presidente declara concluida la Junta.

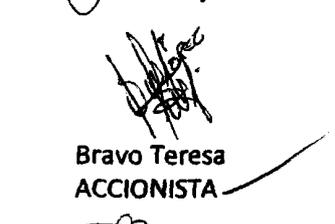
La Junta, en cumplimiento del Art. 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: son: a) Lista de asistentes, b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta;

  
Lasso Fabián  
ACCIONISTA

  
Yunes Yohaina  
ACCIONISTA

  
Lasso Fabián  
PRESIDENTE

  
Lasso Javier  
ACCIONISTA

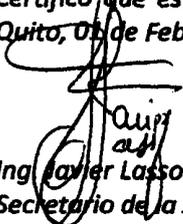
  
Bravo Teresa  
ACCIONISTA

  
Lasso Javier  
SECRETARIO



**Esta acta se encuentra firmada por: Econ. Fabián Lasso (ACCIONISTA y Presidente); Sr. Javier Lasso (ACCIONISTA y Secretario), Sra. Yohaina Younes (ACCIONISTA), Sra. Teresa Bravo (ACCIONISTA).**

**Certifico que es fiel copia del acta original que reposa en el libro de actas de la compañía.  
Quito, 06 de Febrero de 2013**

  
**Ing. Javier Lasso.  
Secretario de la Junta**

•0000008

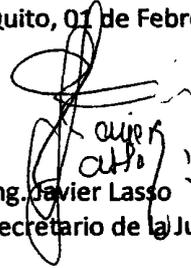


**ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COMERCIALIZACION DE BOTANAS COBOLYBA S.A.", CELEBRADA EN QUITO, EL 01 DE FEBRERO DE 2013.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad "Comercialización de Botanas COBOLYBA S.A." convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

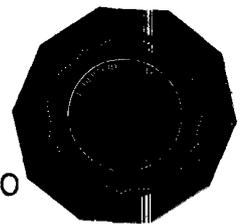
1. **Sr. Fabián Lasso** , por sus propios derechos, dueño de 200 acciones de un dólar cada una, con un total de USD\$ 200.00, pagadas totalmente
2. **Sr. Javier Lasso**, por sus propios derechos, dueño de 200 acciones de un dólar cada una, con un total de USD\$ 200.00, pagadas totalmente.
3. **Sra. Yohaina Younes** , por sus propios derechos, dueña de 200 acciones de un dólar cada una, con un total de USD\$ 200.00, pagadas totalmente, y,
4. **Sra. Teresa Bravo**, por sus propios derechos, dueña de 200 acciones de un dólar cada una, con un total de USD\$ 200.00, pagadas totalmente.

Quito, 01 de Febrero de 2013.

  
Ing. Javier Lasso  
Secretario de la Junta.

Se otorgó ante mí, una escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por FABIAN JAVIER LASSO PLAZA; y en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a.- diez y ocho de abril del dos mil trece.-

  
NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



A.A

Rs -

1 ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Eddy Viteri  
2 Garcés, Director Jurídico de Compañías, Subrogante de la Superintenden-  
3 cia de Compañías, en el Artículo Segundo de su Resolución número  
4 SC.IJ.DJC.Q.13.002735, de tres de Junio del año dos mil trece, tomé nota  
5 de la Aprobación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del  
6 Estatuto Social de la Compañía COMERCIALIZACIÓN DE BOTANAS  
7 COBOLYBA S.A. al margen de la matriz de la escritura pública de  
8 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social antes referida, celebrada  
9 ante mí el dieciocho de abril del año dos mil trece, y en los términos cons-  
10 tantes en la escritura que antecede.- Quito, a catorce de Junio del año dos  
11 mil trece.-

0000009

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Gabriel Cobo Urquiza*  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO  
NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
GC



E.E.

*Ra...*



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMERCIALIZADORA DE BOTANAS COBOLYBA, SOCIEDAD ANONIMA**, de fecha 31 de julio de 2009; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.13.002735, de fecha 03 de junio del 2013, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**

00000010



*[Firma]*  
DOCTOR PABLO VELA VALLEJO

NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24430

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21378
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2266
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707275119	LASSO PLAZA FABIAN JAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	18/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.002735
FECHA RESOLUCIÓN:	03/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION DE BOTANAS COBOLYBA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2737 DEL REGISTRO MERCANTIL

Página 1 de 2

Nº 0167531

MP. IGM. G2

# Registro Mercantil de Quito

DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL



000013

